

Ciudad de Lomas de Zamora, Buenos Aires, 06 de mayo de 2019

**Presente**

Comisión Nacional de Valores  
Señores

**Presente**

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Señores

**Presente**

Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Señores

**Ref.:** Informa Hecho Relevante

De mi mayor consideración:


Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Cartasur Cards S.A. (la "Sociedad" o "Cartasur") en virtud de lo dispuesto en la Sección II del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modificatorias, las "Normas de la CNV") y a los efectos de poner en su conocimiento lo siguiente:

Se informa que la Sociedad ha suscripto diversos acuerdos financieros en virtud de los cuales se han modificado los términos y condiciones de determinados préstamos y otros instrumentos de deuda, (todos ellos, en conjunto los "Acuerdos"). Los términos y condiciones más relevantes de los Acuerdos implican el otorgamiento y/o incremento de plazos, y el mejoramiento de las tasas de interés, entre otros aspectos.

Adicionalmente, se informa al público inversor que Cartasur ha cedido la sucursal sita en Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, propiedad de la Sociedad.

Por último, se informa adicionalmente al público inversor, que las operaciones mencionadas precedentemente otorgan ventajas a la Sociedad y mejoran su estructura y perfil financiero.

Sin otro particular, aprovecho para saludar a Ustedes muy atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
José Pablo Vilar  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Cartasur Cards S.A.